

# INFORME DE GESTIÓN AÑO 2021

FUNDACION QOLLANA, DIGNIDAD Y LIDERAZGO

PRESENTADO POR LA REPRESENTANTE LEGAL Y PRESIDENTA  
ANDREA SANABRIA MARCELO A LA JUNTA DIRECTIVA DE QOLLANA FUNDACIÓN

Diciembre de 2021

*A quien pueda interesar la labor feminista por los derechos de las mujeres  
y de quienes siempre han sido dejadas atrás.*

## **Personas Miembro de la Junta Directiva – Asamblea 2021**

En cumplimiento de los Estatutos de la Entidad Fundación Oxigenemos y de conformidad con las normas legales vigentes, presento este informe a los miembros de la Asamblea.

### **1. Evolución de los proyectos en el año 2021**

Durante el año 2021, Qollana Fundación consolida su estructura organizacional, así como, el desarrollo de proyectos en clave de construcción de paz, mayoritariamente en zonas urbanas de Cundinamarca. Con un amplio componente de procesos de incidencia política, innovación pública y reconocimiento de la vulneración permanente de derechos humanos de las personas que históricamente han sido dejadas atrás: mujeres, infancia, personas de la tercera edad y disidencias del género, de cara a las barreras y brechas que representan el cambio climático y los conflictos ambientales para la construcción de paz en el país. Por lo cual nuestra apuesta colectiva de trabajo fortalece los procesos administrativos, pedagógicos, de planeación y gestión de tal manera que le permita enfrentar los retos planteados para el siguiente año 2022.

### **2. Análisis del estado de resultados y el balance general (Cifras en Millones de Pesos) Completar porfis**

Durante el año 2021, La Fundación presento ingresos operacionales totales por un valor de \$28 millones. un 62% menos al año anterior.

Los gastos de la operación tuvieron un comportamiento igual a los ingresos.

Pero se logró terminar el año con un excedente de 2.7 millones, que es importante ya que veníamos de tener una perdida.

Entre el 1 de enero del 2021 y la fecha de la preparación de este informe no han sucedido hechos importantes dignos de mencionar, que afecten o hayan afectado los estados financieros.

### 3. Evolución predecible de la Fundación.

La dirección ha dado todos los pasos que permitan fortalecer el desarrollo, la eficiencia y la productividad de la organización, de acuerdo con el Plan Estratégico definido para el año 2021 y fortalecer los procesos de cara al 2022.

### 4. Cumplimiento de normas de propiedad intelectual

En cumplimiento del artículo 47 de la Ley 222 de 1995 modificada con la Ley 603 del 27 de julio del 2000, nos permitimos informar el estado de cumplimiento de normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la Entidad de Colombia.

En cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de Julio 27 del 2000 puedo garantizar a la Asamblea que la Fundación y autoridades, que los productos protegidos por derecho de propiedad intelectual están utilizados en forma legal, es decir con el cumplimiento de las normas respectivas y con las debidas autorizaciones; como también en el caso específico del Software acorde con la licencia de uso de cada programa; además, las adquisiciones de equipos es controlada de tal manera que nuestros proveedores satisfagan a la empresa con todas las garantías de que éstos son importados legalmente.

### 5. Operaciones celebradas con socios y administradores

La fundación durante el año 2021 no tuvo socios ni administradores.

### 6. Información adicional

- Se deja constancia de que la información exigida por el ordinal tercero del artículo 446 del Código de Comercio con todos sus detalles, está a disposición de la secretaria para su lectura, y es parte integrante del presente informe.
- Asimismo, conforme a lo estipulado en la misma disposición, este informe, el balance general y los demás documentos exigidos por la ley, fueron puestos a disposición con la debida anticipación.
- En cumplimiento del Decreto 1406 del 1999 en sus artículos 11 y 12 nos permitimos informar que la Fundación cumplió durante el período sus obligaciones de autoliquidación y pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. Los datos incorporados en las declaraciones de autoliquidación son razonablemente adecuados, y asimismo, se han determinado las bases de cotización. La Fundación se encuentra a paz y salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio, de acuerdo con los plazos fijados. No existen irregularidades contables en relación con aportes al sistema, especialmente las relativas a bases de cotización, aportes laborales y aportes patronales.



La Presidente agradece muy sinceramente a las personas miembro de la Asamblea y Junta Directiva, a las mujeres y personas que han hecho parte del equipo de trabajo colectivo y a las personas que se han articulado a las acciones de Qollana Fundación, por el apoyo y la dedicación que nos brindaron en cada momento para el logro de los resultados que hoy estamos presentando.

22 de febrero de 2022

**Andrea Sanabria Marcelo**  
C.C.1.010.166.717  
Representante Legal

